

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Servicio de Alimentación Albergue Municipal, Plan Protege Calle - Noche Digna Buin 2025”

ID 2723-25-LE25

En Buin, con fecha 06 de agosto de 2025, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario; el Sr. Alfonso Armijo Castro, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Holán Pinto Urzúa Secretaria Municipal(s), quien actúa como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°120 de fecha 30 de abril de 2025.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	30 de abril del 2025.
Respuestas a las consultas	:	No hubo consultas.
Cierre de ofertas	:	13 de mayo del 2025.
Financiamiento Según Bases Administrativas	:	Municipalidad de Buin.
Financiamiento externo Según Decreto Alcaldicio N°2792 de fecha 31/07/2025, por toma conocimiento de Resolución N°2406.	:	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana. Resolución Exenta N° 2406 del 30/07/2025. Según Distribución presupuestaria, el monto total para el ítem colaciones, es de \$26.160.000.
Presupuesto Disponible inicial, de acuerdo a Bases Administrativas.	:	\$45.000.000 Impuesto Incluido.
Unidad Técnica	:	Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 13 de mayo de 2025 y a la cual se presentó una (1) oferta, correspondiente al siguiente proveedor:

- **OFERTA A: Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9.**

2.1. OBSERVACIONES EN LA APERTURA.

- **OFERTA A: Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9,** sin observaciones en esta etapa de la licitación.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 31 de julio del 2025 y a través de Memo N°1678 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se envía el Informe Técnico emitido por una profesional su Dirección, la cual efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa, lo siguiente:

Oferente	Análisis
Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9.	El análisis detallado de los antecedentes presentados por el oferente en su propuesta técnica, para este proceso de licitación, se permite constatar el pleno cumplimiento de los requisitos mínimos estipulados en las Bases Técnicas, es por esta razón que este oferente cumple para ser evaluado.

4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 06 de agosto de 2025 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de la oferta presentada, Acta de Apertura Electrónica e Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

Por todo lo anterior, se procede con la evaluación de la única oferta admisible.

5. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación contempla la evaluación de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económico	70%	a.1) Oferta Económica	70%
b) Técnico	25%	b.1) Experiencia en Servicios del Rubro Acreditados.	20%
		b.2) Comportamiento contractual anterior	5%
c) Administrativo	5%	c.1) Programa de Integridad	3%
		c.2) Cumplimiento de Requisitos Formales	2%
		TOTAL	100%

Nota: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximarán el segundo decimal al número consecutivo.

- a) Criterio Económico (70%).

a.1) Evaluación Oferta Económica (70%).

En la evaluación de este ítem se considerará la oferta económica (I.V.A. incluido) efectuada en el Formato N°8 por parte de los oferentes, luego se utilizarán los siguientes subcriterios:

Oferta	Puntaje
Oferta más económica	100
Segunda oferta más económica	80
Tercera oferta más económica	60
Cuarta oferta más económica	40
Quinta oferta más económica	20
Sexta y siguientes ofertas económicas	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.70

Oferente	Oferta Económica (con IVA incluido)	Puntaje	Porcentaje
Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9	\$10.894.-	100,00	70,00%

- b) Criterios Técnicos (25%).

b.1) Experiencia en Servicios del Rubro Acreditados (20%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará aquellos servicios ejecutados o que se encuentren en ejecución por el oferente y que fueron declaradas en el **Formato N° 6**, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra c) de las presentes Bases Administrativas:

Cantidad de certificados validados	Puntaje
Desde 10	100
Desde 7 hasta 9	70
Desde 4 hasta 6	50
Desde 1 hasta 3	10
No declara o es cero	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Experiencia en Servicios del Rubro Acreditados	Puntaje	Porcentaje
Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9	5	50,00	10,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b.2) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chile Compra (artículo 151 del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente NO cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Porcentaje
Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

c) Criterio Administrativo (5%)

c.1) Programa de Integridad (3%).

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará si el oferente posee un programa de integridad, según lo declarado en el Formato N°4, y que deberá ser respaldo de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1 letra h) de las presentes Bases Administrativas.

La asignación de puntajes para este subcriterio será de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Posee un programa de integridad y acreditó con antecedentes que este fue difundido a sus trabajadores.	100
No Posee un programa de integridad o no declara.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.03

Oferente	Programa de Integridad	Puntaje	Porcentaje
Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9	Posee un programa de integridad y acreditó con antecedentes que este fue difundido a sus trabajadores.	100,00	3,00%

c.2) Cumplimiento de Requisitos Formales (2%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a las presentes Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego:

Puntaje obtenido * 0.03

Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Porcentaje
Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	2,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterio Económico	Criterio Técnico		Criterio Administrativo		Total
	Oferta Econ.	Experiencia en Servicios del Rubro Acreditados	Comport. Contractual anterior	Programa de Integridad	Cumplim. de Requisitos Formales	
Importaciones Ulloa Spa., RUT 77.152.178-9	70,00%	10,00%	5,00%	3,00%	2,00%	90,00%

7. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “**Servicio de Alimentación Albergue Municipal, Plan Protege Calle - Noche Digna Buin 2025**” ID 2723-25-LE25 al oferente **Importaciones Ulloa Spa., Rut. 77.152.178-9**, por un monto unitario por colación de **\$10.894.- Impuestos incluidos**.

Notas:

- 1) Esta comisión hace presente que de acuerdo a Clausula Segunda de la Resolución Exenta N°2406 de fecha 30 de julio de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la respectiva distribución presupuestaria, el monto total para el ítem colaciones, no podrá superar los \$26.160.000.
- 2) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.

- 3) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HECTOR BENEVENTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALFONSO ARMIJO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



HOLAN PINTO URZUA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
QUIEN ACTUA COMO MINISTRA DE FE



RMM/WG



